

**FECHA:** 01 de abril de 2020

**OBJETIVO:** Establecer las estrategias preventivas del contagio por COVID-19 que deben cumplir los trabajadores (directos y contratados) de los procesos operativos de CEDENAR S.A.E.S.P.

**ALCANCE:** Aplica para trabajadores operativos (directos y contratados) de los procesos de Distribución y Generación.

### **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS:**

- Durante la emergencia, los turnos de operadores de subestación serán de 24 horas esto con el fin de disminuir los desplazamientos hasta el sitio de trabajo y de conformidad con el Artículo 165 del C.S.T. que establece la posibilidad de ampliar los turnos de trabajo cuando la naturaleza de la labor sea discontinua o intermitente, toda vez que no exceda de 48 horas semanales.
- Los turnos del personal de TCS serán de 7 am a 10 pm, se adaptarán esquemas de trabajo en casa en las zonas y seccionales.
- Se capacitarán cuatro trabajadores en operación de subestaciones, para el caso de contingencia en el CLC
- Se probará el esquema de operación remota en las subestaciones Pasto, Jamondino y Catambuco.
- Se reportará a las autoridades locales y de policía, el personal de mantenimiento de redes que se encuentra en servicio, de conformidad a las excepciones establecidas en el artículo 3 numeral 25, del decreto 457 del 23 de marzo de 2020.
- Se dotará de elementos de protección personal a los grupos de trabajo

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL DESARROLLO DE LABORES PARA TODOS LOS TRABAJADORES**

1. Al inicio de cada jornada laboral debe informar sobre sus condiciones físicas y mentales, haciendo énfasis en la presencia de sintomatología respiratoria como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, o secreción nasal, fiebre, náuseas, decaimiento o vómito o si ha tenido contacto con una persona con caso probable o confirmado de COVID-19 o que se le haya ordenado aislamiento obligatorio por las autoridades sanitarias. El personal de mantenimiento de redes, informará al respectivo Coordinador de Grupo.

2. Si se identifican algunas de las manifestaciones o las circunstancias descritas anteriormente, el trabajador no debe ser programado y será enviado a su vivienda con la indicación de que se coloque tapabocas, se aisle y consulte telefónicamente a su EPS, o Ministerio de Salud y Protección Social desde celular 192, fijo (Bogotá: 57(1) 3305041, Secretaría de Salud Pasto: 3162848424, Instituto Departamental de Salud 3057341717 para recibir las orientaciones necesarias para su tratamiento.
3. Si durante la jornada de trabajo presenta los síntomas como: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, o secreción nasal, fiebre, náuseas, decaimiento o vómito, se debe colocar tapabocas y será enviado a la casa con las recomendaciones anteriormente mencionadas o si es un cuadro grave (tos, fiebre intensa o dificultad respiratoria severa) se le colocará tapabocas y será enviado al centro hospitalario más cercano.
4. En caso de presentarse contagio y se confirme POSITIVO para COVID- 19 el trabajador debe reportar inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el trabajo 3206326412 – 3127678823, quienes realizarán el reporte del evento ante la ARL POSITIVA para continuar con la atención y el seguimiento que se requiera con el apoyo de la empresa.
5. Si el trabajador es un proveedor de servicios lo reportará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de su empresa quien deberá reportarlo a la ARL donde se encuentre afiliado y al responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de CEDENAR.S.A.E.S.P, a través del aplicativo gestión de contratistas.
6. Si algún trabajador antes o durante la jornada laboral presenta síntomas de ansiedad, angustia, depresión o alteración marcada de su estado de ánimo debe informar inmediatamente y comunicarse con Psicología (3007193703) quien brindará el apoyo correspondiente.
7. Debe procurar el aseo y desinfección de su puesto de trabajo y los vehículos asignados, así como también el constante lavado de manos, desinfección de superficies.
8. Disminuir la comunicación verbal directa y en caso de requerirse guardar una distancia no inferior a dos metros, en todo caso procurar el aislamiento social.

9. Por ningún motivo saludar de mano a los compañeros, buscar alternativas de saludo diferentes como mano en el corazón, inclinación de cabeza o elevación de la mano extendida.
10. Conservar las medidas de higiene y aseo necesarias para el consumo de alimentos.
11. Mantenerse hidratados.
12. Al llegar a su vivienda o casa de habitación tenga en cuenta:
  - Quítese los zapatos de trabajo y lave la suela con agua o jabón o desinféctela esparciendo sobre ella alcohol con ayuda de un spray.
  - Desinfecte los elementos que ha utilizado en la jornada de trabajo y que necesariamente deba llevar a la casa como maletín o morral (alcohol esparcido en spray).
  - Antes de tener contacto con los miembros de su familia, quítese la ropa de trabajo y déjala en un balde destinado para este fin.
  - Deje en un lugar independiente llaves, celular, monedas, billetes y posteriormente desinféctelos. (alcohol esparcido en spray)
  - Lave la ropa de trabajo separadamente de las demás prendas de la familia
  - Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales
  - Báñese con abundante agua y jabón
  - Si algún familiar tiene sintomatología respiratoria manténgase aislado de él y suminístrele un tapabocas.
  - Báñese las manos periódicamente con agua y jabón y no olvide hacerlo antes de salir de la vivienda.
  - No salga de su vivienda si no es necesario, recuerde que el aislamiento social, es la mejor herramienta para la prevención del contagio con el COVID-19.

## **PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y CONDUCTORES**

1. El conductor del vehículo debe realizar desinfección de las superficies como chapas, manijas, controles, tapas de guanteras, cinturones asientos, entre otros con un paño, bayetilla o toalla con alcohol, abrir las puertas para que se genere ventilación.
2. Antes de subirse al vehículo, cada integrante del grupo debe lavarse las manos con agua y jabón, siguiendo las instrucciones dadas y si esto no es posible, entonces, utilizar el gel antibacterial; y lo mismo durante la ejecución

de las demás actividades: cada dos horas lavarse las manos o utilizar gel antibacterial.

3. No arrojar dentro del vehículo pañuelos desechables, tapabocas, guantes que los trabajadores utilicen durante el viaje, por ser estos considerados como desechos peligrosos.
4. En la planeación diaria de seguridad incluir siempre el riesgo biológico por (COVID-19) con riesgo alto de contagio e identificar las barreras a implementar. En esta planificación se debe recordar la manera correcta del lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas , guantes, la desinfección de superficies y el aislamiento social.
5. En la planificación del trabajo el coordinador debe recordar la importancia de su labor para el control de la crisis sanitaria dado que la continuidad del servicio de energía es fundamental para hospitales, clínicas, suministro de agua, internet y demás necesidades básicas.
6. La planeación en el lugar de trabajo debe hacerse con cada uno de los grupos de trabajo de manera independiente formando un círculo y guardando una distancia superior a dos metros entre cada uno de los integrantes. (distanciamiento social).
7. En el vehículo los trabajadores deben en lo posible disminuir la comunicación verbal entre compañeros durante el viaje.
8. No entablar comunicación con los usuarios a menos que sea estrictamente necesario y si se requiere hacerlo se debe utilizar el tapabocas y guardando una distancia superior a los dos metros.
9. Está terminantemente prohibido consumir alimentos dentro de los vehículos. Se sugiere llevar los alimentos de sus casas.
10. Durante los desplazamientos se debe mantener ventilado el vehículo y no usar el aire acondicionado.
11. Por ningún motivo pueden transportar a terceros en los vehículos de la empresa, pueden ser posibles portadores asintomáticos de la enfermedad.
12. Al finalizar la jornada se debe realizar nuevamente la desinfección del vehículo de la misma manera como se indicó al inicio de la jornada.

13. Los equipos y herramientas al finalizar la jornada deben ser lavados con agua y jabón o desinfectados con un paño, bayetilla o toalla impregnada con alcohol.


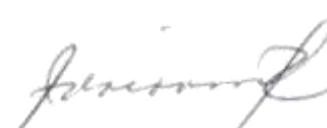

Es responsabilidad de cada uno de los trabajadores realizar sus actividades bajo principios de autocuidado, responsabilidad, solidaridad, pensando en el bien común y reportar su real estado de salud.

El coordinador de grupo enviará diariamente registros fotográficos de las actividades de autocuidado (vehículos y personas) a su jefe inmediato y al responsable de seguridad y salud en el trabajo de cada empresa.

Nuestra labor es importante para el control de la crisis sanitaria, dado que la continuidad del servicio de energía es fundamental para hospitales, clínicas, suministro de agua, internet y demás necesidades básicas.

Cualquier inquietud o información adicional que se requiera, solicitarla al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los contactos anteriormente mencionados.

**RECORDEMOS: “EL COMPROMISO DEL AUTOCUIDADO, POR TU BIENESTAR Y EL DE TU GRUPO FAMILIAR- LIBRE DE CUALQUIER CONTAGIO DEL COVID-19”.**

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
 <b>PROFESIONAL UNIV. I SST</b>	 <b>JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA (E)</b>	 <b>GERENTE GENERAL</b>